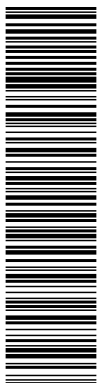


DOCUMENTO <b>ACTA: Pleno 2018.05.21</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q8CXG-AZYS2-DTIJH</b> Fecha de emisión: <b>23 de mayo de 2018 a las 13:26:21</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 23/05/2018 09:43 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 23/05/2018 10:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/05/2018 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36565 Q8CXG-AZYS2-DTIJH FA07D6FC9737B1B6860E8E085C96C041B79DB6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/>



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2018.-**

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

Don Antonio Romero Jaroso.

**Concejales**

- Don Pedro Jiménez Escudero.
- Don Manuel Rey Arroyo.
- Doña Beatriz Romero Asensio.
- Doña Catalina Ruiz Mijarra.
- D<sup>a</sup>. Inmaculada Vicente García de la Trenada.
- Doña Ana María Fernández Parralejo.
- Don Sebastián Muñoz Sánchez.

**Secretario Interventor:**

Don Antonio Tena Parejo.

En Casas de Don Pedro, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Romero Jaroso, se reúnen quienes más arriba se relacionan, todos ellos miembros de la Corporación, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en forma legal al efecto.

No asiste el concejal don Julián Coronel Jaroso.

Asiste público a la sesión que mantuvo un comportamiento correcto a lo largo de la misma.

Por la presidencia se declara abierta la sesión procediéndose seguidamente a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

**ASUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAS DE DON PEDRO.-**

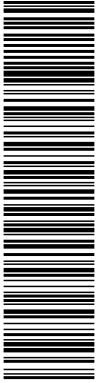
Por orden de la presidencia por quien suscribe se da cuenta del objeto de la sesión y que no es otro que cumplimentar compromiso adquirido en virtud de Resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de fecha del pasado 15 de noviembre de 2017 por el que prorrogaba por término de seis meses el período para el acto de aprobación provisional, todo ello dentro del convenio suscrito en su día, con número de expediente 161271SPJ002, para subvencionar la asistencia técnica y colaborar en la tramitación del Plan General Municipal.

Pues bien comoquiera que, tras el acto de aprobación inicial, el último de los informes sectoriales recabados no fue recibido sino hasta el pasado mes de febrero que junto con las alegaciones informadas en sentido favorable y las modificaciones introducidas como sugerencias, han de integrar el documento que ha de ser sometido a declaración ambiental estratégica como trámite previo y necesario al acto de aprobación provisional con resolución

Plaza de España, 1  
Casas de Don Pedro  
06770 (BAAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250  
cdonpedro@dip-badajoz.es  
www.casasdedonpedro.es

DOCUMENTO <b>ACTA: Pleno 2018.05.21</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q8CXG-AZYS2-DTIJH</b> Fecha de emisión: <b>23 de mayo de 2018 a las 13:26:21</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 23/05/2018 09:43 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 23/05/2018 10:00  ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/05/2018 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36565 Q8CXG-AZYS2-DTIJH FA07D6FC9737B1B86860E8E085C96C041B79DB6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos/>



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

expresa de las alegaciones formuladas contra el acto de aprobación inicial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y concordantes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por cinco votos a favor pertenecientes al Grupo Popular, y tres votos en contra pertenecientes al Grupo Socialista, sobre un número legal de nueve miembros de derecho y, en consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal que establece el artículo 47.2 II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, acordó:

Primero.- Aprobar con carácter provisional el Plan General Municipal de Casas de Don Pedro de forma transitoria en tanto no se pronuncie el organismo medioambiental sobre la Declaración Ambiental Estratégica a que está condicionado el documento urbanístico.

Segundo.- Posponer el acto de resolución de alegaciones al momento de aprobación provisional tanto del documento medioambiental como urbanístico donde han de integrarse junto con los informes sectoriales y las sugerencias habidas sobre el documento inicial.

Tercero.- Dar cuenta de certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio para su constancia y efectos en expediente número 161271SPJ002 suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y este Ayuntamiento.

Cuarto.- Facultar al señor Alcalde para la adopción de cuantos trámites y firma de documentos sean precisos en orden a la perfección del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, y de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Plaza de España, 1  
Casas de Don Pedro  
06770 (BAAJOZ)

Tfno 924864111 - FAX 924864250  
cdonpedro@dip-badajoz.es  
[www.casasdedonpedro.es](http://www.casasdedonpedro.es)